

Normas mínimas para la protección de cerdos

06-10-2012

Normativas

Archivos:  [rd2012-1392-71380-71382.pdf](#) [1]

Objeto:

Establecer las normas mínimas para la protección de cerdos confinados para la cría y el engorde.

Concepto:

En la normativa se detallan aspectos relativos a:

- Condiciones de explotación.
- Control. - Formación de personal.
- Inspecciones. - Sanciones.

ANEXO I

- CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES.
- CAPÍTULO II: DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE CERDOS.

ANEXO II

- PARTE A: Directiva derogada con sus modificaciones sucesivas.
- PARTE B: Plazos de transposición al Derecho nacional.

Base legal:

REAL DECRETO 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos.

[RD2002-1135-40830-40833.pdf](#) [2]

Directiva 2008/120/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos (Versión codificada).

[DIR2008-120-5-13.pdf](#) [3]

Corrección de errores de la Directiva 2008/120/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos (versión codificada).

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/COR2011-120-30.pdf> [4]

Real Decreto 1392/2012, de 5 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos.

<http://www.besana.es/sites/default/files/rd2012-1392-71380-71382.pdf> [1]

Enlaces:

- [1] <http://www.besana.es/sites/default/files/rd2012-1392-71380-71382.pdf>
- [2] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2002-1135-40830-40833.pdf>
- [3] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/DIR2008-120-5-13.pdf>
- [4] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/COR2011-120-30.pdf>